PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8265236 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL MAGDALENA/CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8265236 DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/10/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CASINO DE LOS APRENDICES INTERNOS Y LAS BATERÍAS SANITARIAS EN EL ÁREA DEL BLOQUE INDUSTRIAL, BLOQUE TALLER DE TORNOS Y ZONA DE ENCUENTRO PARA APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.
CONTRATISTA	PROYECTOS DE INGENIERÍA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE SAS
CC o NIT	900452889
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
FECHA DE INICIO	15/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	120 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 407.308.321
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	$ 0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 407.308.321,00
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales según avance de obra y al recibo a entera satisfacción de la Entidad y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15/09/2025 al 26/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100107184		
CERTIFICADO O ANEXO	28424744		
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/09/2025	19/04/2026	24,417,465.20
Salarios y prestaciones sociales	03/09/2025	19/12/2028	6,104,366.30
Estabilidad de la obra	31/12/2025	15/12/2030	24,417,465.20
Calidad del servicio	03/09/2025	19/04/2026	12,208,732.60
Calidad y correcto funcionamiento	15/10/2025	19/04/2026	12,208,732.60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-1000304489		
CERTIFICADO O DE ANEXO	28424135		
FECHA EXPEDICIÓN	05/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	03/09/2025	31/12/2025	284.700.000,00
Patronal	03/09/2025	31/12/2025	284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	03/09/2025	31/12/2025	284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	03/09/2025	31/12/2025	284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	*EL contratista cuenta con el equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.*	- *Relación de personal* - *Pago de seguridad social* - *Evidencia fotográfica ejecución de la obra*
2) Tener y/o suministrar los equipos, maquinaria, herramientas, materiales requeridos para el correcto desarrollo de la obra.	*El contratista cuenta con los equipos, maquinaria, herramientas, materiales requeridos para el correcto desarrollo de la obra.*	- *Relación de equipos, maquinaria, herramientas.* - *Evidencia fotográfica ejecución de la obra*
3) Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora.	*El contratista da aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora.*	- *Bitácora de obra.* - *Informe registro fotográfico*
4) Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato, los cuales deben ser para el uso tipo industrial y trabajo pesado.	*El contratista realiza las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato, los cuales son de uso tipo industrial y trabajo pesado.*	- *Informe registro fotográfico* - *Actas de reunión 1y 2* - *Acta de mayores y menores cantidades.*
5) Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra, registro diario y/o semanal en la bitácora de obra.	*El contratista cumple con la elaboración de un cronograma de obra, registro diario y/o semanal en la bitácora de obra.*	- *Cronograma de obra* - *Bitácora de obra*
6) Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico de la obra, lo mismo que al personal operativo.	*El contratita cumple con las especificaciones técnicas del contrato.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
7) El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	*N.A.*	*N.A.*
8) No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	*El contratisa no ha causado daños a personas y bienes de terceros o del SENA.*	
9) Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	*El contratáis ha dotado a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*

10) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
11) Garantizar la calidad de los materiales, tipo industrial y para trabajo pesado, mediante los ensayos de laboratorio en obra, esto en caso de ser necesario según criterio del supervisor del contrato.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
12) Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
13) Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
14) Proporcionar al supervisor del contrato y cuando éste lo requiera, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo a la solicitud.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.* - *Informes de corte de obra*
15) Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor del contrato.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
16) Llevar un registro fotográfico periódico, bitácora de la obra, elaborar y cumplir con un cronograma de las actividades a realizar y demás labores que exija el supervisor del contrato.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.* - *Bitácora de obra* - *Cronograma de actividades*
17) Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
18) Realizar las modificaciones y ajustes requeridos por el SENA, de manera que se garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
19) Las demás solicitadas por el SENA requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*
20) En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el contratista debe garantizar la participación de por lo menos uno (1) de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.*

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe registro fotográfico con memorias.* - *Relación de personal* - *pago de seguridad social* - *certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.*
2. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA).	*El contratista cumple con esta obligación.*	*- Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas*
3. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).	*El contratista cumple con esta obligación.*	*Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas,*
*4. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo*	*El contratista cumple con esta obligación.*	- *Informe de gestión mensual*
5. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	*El contratista cumple con esta obligación.*	*Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación*
6. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	*El contratista cumple con esta obligación.*	*Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.*
7. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	*N.A.*	*N.A.*
8. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	*N.A.*	*N.A.*

2.1.1. Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1). El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política	*El contratista cumple con esta obligación.*	*-certificado de producto RETILAP vigente,*
2) Las luminarias LED dependiendo de su utilización deben garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del Guía GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o más), durante periodos mayores a dos horas.	*El contratista cumple con esta obligación.*	*- Ficha técnica de las luminarias*
3) las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Guía general del RETILAP, destacando: *ILUMINACIÓN INTERIOR:* *numerales 320.1.1 y 320.1.2* *ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público* *LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3*	*El contratista cumple con esta obligación.*	*-Ficha técnica de las luminarias*
4) Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos: *ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos* *LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica.*	*El contratista cumple con esta obligación.*	*-Ficha técnica de las luminarias*
5) La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: *Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega.* *Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.* *Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega.* *Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.* *Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.*	*El contratista cumple con esta obligación.*	*- Garantía de las luminarias*

6) Dentro de la ficha técnica o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: *Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz).* *Factor de potencia 0.9 V o superior.* *Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K).* *Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior.* *Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial.* *Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior.* *Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial.* *Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público.* *Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial.* *Grado IP mínimo IP66 para iluminación exterior y alumbrado público.* *Carcasa en Aluminio para Alumbrado Exterior y Alumbrado Público.*	*El contratista cumple con esta obligación.*	*-Ficha técnica de las luminarias*
7) Luminarias Led de Emergencia: *Dentro de la ficha técnica o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias de emergencia a nivel general cumplan con los siguientes requisitos:* *El factor de potencia debe ser 0.8 V o superior.* *Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K).* *La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w*	*El contratista cumple con esta obligación.*	*-Ficha técnica de las luminarias*
8) Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	*El contratista cumple con esta obligación.*	*-Ficha técnica de las luminarias*
9) Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento.	*El contratista cumple con esta obligación.*	*-Ficha técnica de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias*

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/11/2025	**FE 23**	**$ 329,048,154.51**	**$ 329,048,154.51**	**$ 78.260.167**	**80,8 %**

Porcentaje de ejecución física: 55,05%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	OCTUBRE	Planilla nro. 7990760068 del 2025/11/28
SALUD, PENSIÓN Y ARL	NOVIEMBRE	Planilla nro. 7996644809 del 2025/11/28

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en: N/A

Adicionar al valor de la orden la suma de N/A

Modificar la cláusula: N/A

Suspender la orden por el término de: N/A

Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro.: N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Cargada en SECOP II y Aprobada

Factura aprobada en SIIF NACION II – N° FE **23**

Valor apagar $ **329,048,154.51**

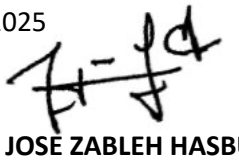
El contrato No CO1.PCCNTR.8265236 DE 2025.

No posee procesos sancionatorios en curso. Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista relacionadas.

Se autoriza el trámite de pago.

Para constancia se firma 01 de diciembre de 2025



BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN

Subdirector (e) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Cargo del ordenador

Revisó: Milena Paola Gomez – Apoyo subdirección.

Elaboró: Jose de Jesus de la Hoz Díaz. Apoyo Subdirección

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONSTRUCCIONES

GIL-F-064
V-1

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA N.º
CO1.PCCNTR.8265236 DEL 2025	PROYECTOS DE INGENIERIA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE SAS NIT. 901755714-9	26/11/2025	01
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la adecuación del casino de los aprendices internos y las baterías sanitarias en el área del bloque industrial, bloque taller de tornos y zona de encuentro para aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	INTERVENTOR : NA SUPERVISOR: BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN	

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
4 meses	11/09/2025	31/12/2025	329.048.154,51	407.308.321,00

Localización de la obra	Vigencia del contrato	Valor I.V.A. ACTA	Valor total I.V.A. contrato
Km. 5 Carretera a Gaira	31/12/2030		

Valor inicial del contrato	$ 407.308.321,00	Valor anticipo	$2.481.903,51	$ 3.072.195,00
Valor adición		N/A		
Valor total	$ 407.308.321,00			

PRESUPUESTO CONTRATADO		CONTRATO INICIAL			ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No 1			ACTA DE OBRA N.01			VALOR ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1	**ADECUACIÓN CASINO**													
	PRELIMINARES													
1.1	Picada y Demolicion Pisos	M2	511	20.000	10.220.000				511	20.000	10.220.000		20.000	
1.2	Picada y Demolicion Muros	M2	10	16.000	160.000				10	16.000	160.000		16.000	
1.3	Desmonte de Puntos Electricos	U	20	28.600	572.000				20	28.600	572.000		28.600	
1.4	Desmonte de Puertas	U	5	18.300	91.500				5	18.300	91.500		18.300	
1.5	Desmonte de Sanitarios	U	1	41.100	41.100				1	41.100	41.100		41.100	
1.6	Desmonte de unidad de aire acondicionado tipo cassette	U	1	738.000	738.000				1	738.000	738.000		738.000	
1.7	Cargue y Retiro de Material	M3	6	85.700	514.200				6	85.700	514.200		85.700	
2	**ESTRUCTURA**													
2.1	Plantilla de Piso pulido	M2	511	94.000	48.034.000				511	94.000	48.034.000		94.000	
3	**MAMPOSTERIA**													
3.1	Mortero de Nivelacion e=0,04cm	M2	511	17.700	9.044.700				511	17.700	9.044.700		17.700	
3.2	Registro Sanitario de 0.60 x 0.60 cm	U	3	785.000	2.355.000				3	785.000	2.355.000		785.000	
3.3	Tanque Séptico Imhoff Oxicde 1000 Litros Verde Colempaques	U	2	2.500.000	5.000.000							2	2.500.000	5.000.000
4	**PAÑETES**													
4.1	Carteras y Filos Sobre Muros	ML	150	7.100	1.065.000				150	7.100	1.065.000		7.100	
5	**HIDRAULICA**													
5.1	Suministro e Instalacion de Tuberia de 1/2"	ML	20	23.100	462.000							20	23.100	462.000
5.2	Suministro e Instalacion de Punto hidraulico de 1/2"	U	10	71.500	715.000							10	71.500	715.000
5.3	Suministro e Instalacion de Llave Control de 1/2"	U	3	97.200	291.600							3	97.200	291.600
6	**SANITARIAS**													
6.1	Suministro e Instalacion de Tuberia Sanitaria de 2"	ML	80	45.000	3.600.000							80	45.000	3.600.000
6.2	Suministro e Instalacion de Tuberia Sanitaria de 4"	ML	50	59.500	2.975.000							50	59.500	2.975.000
6.3	Suministro e Instalacion de Puntos Sanitarios de 2"	U	7	94.300	660.100							7	94.300	660.100
6.4	Suministro e Instalacion de Puntos Sanitarios de 4"	U	1	206.200	206.200							1	206.200	206.200
6.5	Suministro e instalacion de Punto de Reventilacion 2"	ML	3	49.000	147.000							3	49.000	147.000
7	**ESTRUCTURAS**													
7.1	Meson en Concreto Fundido y Pulido, Pintado con Pinture Epoxica.	ML	30	225.000	6.750.000				15	225.000	3.375.000	15	225.000	3.375.000
8	**CARPINTERIA METALICA Y ACERO INOXIDABLE**													
8.1	Lavaplatos de acero inoxidable para instalación en mesón, de 2 cubetas y 1 escurridor, de 1200x490 mm, con válvulas de desagüe, para mesón de cocina, equipado con grifería monomando con cartucho cerámico para lavaplatos, gama básica, acabado cromado, compuesta de caño giratorio, aireador y enlaces de alimentación flexibles, válvula con desagüe y sifón. Incluso	U	10	2.810.000	28.100.000				5	2.810.000	14.050.000	5	2.810.000	14.050.000
8.2	Suministro e Instalacion de Ventana Metalica	M2	30	320.000	9.600.000				15	320.000	4.800.000	15	320.000	4.800.000
8.3	Montaje de puertas metalicas incluye reparacion, ajustes, pintura, cerraduras y todo lo necesario para su instalacion y puesta en servicio	U	5	148.000	740.000				2	148.000	296.000	3	148.000	444.000
9	**PORCELANA SANITARIA Y ACCESORIOS**													
9.1	Suministro e Instalacion de Lavamanos	U	2	330.000	660.000				2	330.000	660.000		330.000	
9.2	Suministro e Instalacion de Sanitario	U	2	550.000	1.100.000				2	550.000	1.100.000		550.000	
9.3	Suministro e Instalacion de Ducha	U	1	75.000	75.000				1	75.000	75.000		75.000	
9.4	Suministro e Instalacion de Espejo	U	1	147.000	147.000				1	147.000	147.000		147.000	
9.5	Separador de grasas de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), rectangular, de 250 litros, de 0,75 litros/s de caudal máximo de aguas grises y de 1050x650x510 mm.	U	5	890.000	4.450.000				5	890.000	4.450.000		890.000	
10	**ACABADOS**													
10.1	Suministro y Aplicación de Pintura Epoxica para Interior base lavable Blanco. Esmalte al Agua (Corona) y/o (Pintuco)	M2	1211	44.300	53.647.300				1211	44.300	53.647.300		44.300	
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**													
11.1	Suministro e Instalacion de Campana LED para industria. Instalación suspendida no regulable, de 278 mm de diámetro y 162 mm de altura, de 100 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, con lámpara LED SMD, temperatura de color 4000 K, cuerpo de aluminio extruido de color negro, haz de luz extensivo 120° y difusor de policarbonato, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 80, flujo luminoso 12900 lúmenes, grado de protección IP65, con cadena de acero de 1,5 m de longitud. Instalación suspendida.	U	20	1.550.000	31.000.000				10	1.550.000	15.500.000	10	1.550.000	15.500.000
11.2	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 26 W; con marco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado lacado, de color blanco; reflector de aluminio de alta pureza y balasto magnético; protección IP20 y aislamiento clase F. Instalación empotrada. Incluso lámparas. El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.	U	15	490.000	7.350.000							15	490.000	7.350.000
11.3	Suministro e Instalacion de Punto Electrico Toma	U	30	128.000	3.840.000				10	128.000	1.280.000	20	128.000	2.560.000
12	**ASEO**													
12.1	Limpieza General	GL	1	590.000,00	590.000,00				1	590.000	590.000		590.000	
	ADECUACION BATERIAS SANITARIAS													
1	**PRELIMINARES**													
1.1	Picada y Demolicion Pisos	M2	100	20.000	2.000.000				100	20.000	2.000.000		20.000	
1.2	Picada y Demolicion Muros	M2	360	16.000	5.760.000				360	16.000	5.760.000		16.000	
1.3	Desmonte de Puntos Electricos	U	30	20.000	600.000				30	20.000	600.000		20.000	
1.4	Desmonte de Puertas	U	20	18.300	366.000				20	18.300	366.000		18.300	
1.5	Desmonte de Sanitarios	U	24	41.100	986.400				24	41.100	986.400		41.100	
1.6	Cargue y Retiro de Material	M3	24	85.700	2.056.800				24	85.700	2.056.800		85.700	
2	**ESTRUCTURA**													
2.1	Plantilla de Piso	M2	200	10.200	2.040.000				200	10.200	2.040.000		10.200	
2.2	Meson en Concreto Fundido y Pulido, Pintado con Pinture Epoxica.	ML	20	225.000	4.500.000				20	225.000	4.500.000		225.000	
3	**MAMPOSTERIA**													
3.1	Mortero de Nivelacion e=0,04cm	M2	16	10.200	163.200				16	10.200	163.200		10.200	
3.2	Restauración y limpieza de registro Sanitario de 0.60 x 0.60 cm	U	4	149.500	598.000				4	149.500	598.000		149.500	
4	**PAÑETES**													
4.1	Carteras y Filos Sobre Muros	ML	120	7.100	852.000				120	7.100	852.000		7.100	
5	**HIDRAULICA**													
5.1	Suministro e Instalacion de Llave Control de 1/2"	U	4	97.200	388.800				4	97.200	388.800		97.200	
6	**SANITARIAS**													
6.1	Suministro e Instalacion de Tuberia Sanitaria de 2"	ML	40	30.700	1.228.000				40	30.700	1.228.000		30.700	
6.2	Suministro e Instalacion de Tuberia Sanitaria de 4"	ML	20	59.500	1.190.000				20	59.500	1.190.000		59.500	
6.3	Suministro e Instalacion de Puntos Sanitarios de 2"	U	12	94.300	1.131.600				12	94.300	1.131.600		94.300	
6.4	Suministro e Instalacion de Puntos Sanitarios de 4"	U	4	206.200	824.800				4	206.200	824.800		206.200	
6.5	Suministro e instalacion de Punto de Reventilacion 2"	ML	12	49.000	588.000				12	49.000	588.000		49.000	
7	**CARPINTERIA METALICA Y ACERO INOXIDABLE**													
7.1	Divisiones Para Baños compuesta de puertas abisagradas y tabiques separadores en lámina de acero inoxidable AISI Tipo 304 Calibre 20, antimagnética y resistente a la corrosión, entamborado de 1" de ancho con relleno interno en lámina de icopor.	M2	32	820.000	26.240.000				32	820.000	26.240.000		820.000	
7.2	Suministro e Instalacion de Ventana Metalica	M2	8	320.000	2.560.000				8	320.000	2.560.000		320.000	
8	**PORCELANA SANITARIA Y ACCESORIOS**													
8.1	Suministro e Instalacion de Lavamanos	U	32	330.000	10.560.000				32	330.000	10.560.000		330.000	
8.2	Suministro e Instalacion de Sanitario	U	8	350.000	2.800.000				8	350.000	2.800.000		350.000	
8.3	Suministro e Instalacion de Espejo	M2	8	100.000	800.000				8	100.000	800.000		100.000	
9	**ACABADOS**													
9.1	Suministro y Aplicación de Pintura Epoxica para Interior base lavable Blanco. Esmalte al Agua (Corona) y/o (Pintuco)	M2	452	44.300	20.023.600				452	44.300	20.023.600		44.300	
10	**ASEO**													
10.1	Limpieza General	GL	1	100.000,00	100.000,00				1	100.000	100.000,00		100.000	
	TOTAL PRESUPUESTO OBRAS				323.166.903						261.253.003			62.135.900
	ADMINISTRADOR 20%				64.677.780						52.250.600			12.427.180
	UTILIDAD 5%				16.169.445						13.062.650			3.106.795
					404.236.128						326.566.253			77.669.875
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%				3.072.195						2.481.904			590.291
				$	407.308.321						329.048.155			78.260.166

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	407.308.321,00	V/R ANTICIPO:	N/A
V/R ADICIONES:			
V/R ACTUAL CONTRATO:	407.308.321,00	% ANTICIPO :	N/A

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PAGAL	26-nov.-25	329.048.155	80,79%	N/A	N/A	329.048.155	78.260.166	80,79%
TOTAL			329.048.155	80,79%	-		329.048.154,51	-	

(1) Descripción de la etapa o el periodo facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías - pago anticipado, etapa fase o producto

Presento:

MANUEL DE JESUS MORALES MORON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Aprobó:

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Informe No. 01

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8265236 DEL 2025.

Objeto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CASINO DE LOS APRENDICES INTERNOS Y LAS BATERÍAS SANITARIAS EN EL ÁREA DEL BLOQUE INDUSTRIAL, BLOQUE TALLER DE TORNOS Y ZONA DE ENCUENTRO PARA APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA"

Periodo: 15/09/2025 – 26/11/2025

TABLA DE CONTENIDO

INDICE DE TABLAS 1
1. INTRODUCCION 2
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 2
2.1 LOCALIZACION 2
2.2 Estado Inicial de la Obra (Diagnostico general) 3
2.3 Características Técnicas del Proyecto 3
3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 4
3.1 Información General del Contrato. 4
3.2 Resumen de las Actividades realizadas durante el periodo 5
3.2.1 Actividades según cronograma 5
3.3 Avance del Proyecto 5
3.3.1. Avance físico ejecutado en el periodo 5
3.4 Avance Financiero ejecutado. 6
3.10 Seguridades sociales y parafiscales. 0
4. REGISTRO FOTOGRAFICO 0
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 2

INDICE DE TABLAS

Tabla 3.1. Información General del Contrato. 4
Tabla 3.2. Tabla de cantidades ejecutadas del periodo 6
Tabla 3.3. Valor Ejecutado durante el Periodo 6
Tabla 3.4. Balance del contrato. 6
Tabla 3.6. detalles de planilla de octubre. 0

1. INTRODUCCION

Que El Servicio nacional de Aprendizaje –SENA, en desarrollo de las obligaciones derivadas del contrato No. CO1.PCCNTR.8265236 DEL 2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CASINO DE LOS APRENDICES INTERNOS Y LAS BATERÍAS SANITARIAS EN EL ÁREA DEL BLOQUE INDUSTRIAL, BLOQUE TALLER DE TORNOS Y ZONA DE ENCUENTRO PARA APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA", para la ejecución de las obras.

Una vez realizados los trámites de Legalización y una vez definidos el alcance del Contrato de obra, se procedió a dar Inicio al contrato según acta realizada el día 15 de septiembre de 2025 y dando finalización el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta el informe de actividades realizadas por el contratista, durante el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 15 de septiembre de 2025 al 26 de noviembre del 2025.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACION

La zona a intervenir está ubicada en la Km. 5 Carretera a Gaira, Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



2.2 Estado Inicial de la Obra (Diagnostico general)

El día 15 de septiembre de 2025 se firma el acta de inicio de obra, donde se definen según el proyecto los lugares, los cuales serán identificados según el contratista e interventoría como describe a continuación:

ADECUACIÓN CASINO

ADECUACION BATERIAS SANITARIAS

Para el día del inicio y posteriores días se realizó el recorrido a las áreas de trabajo con el ánimo de identificar el proceso de desarrollo de actividades en cada uno de las baterías sanitarias y el área del casino, teniendo en cuenta que en estas áreas circula personal de la institución, visitantes y demás.

Se aprovecho para realizar un diagnóstico de cada estructura y posible intervención con la supervisión, dando indicios de cómo se llevaría a cabo el desarrollo de los procesos de actividades

Además de proponer la posible propuesta a la intervención de cada área en temas técnicas, como sería el mantenimiento de las baterías sanitarias y el área del casino.

Posteriormente para el día 19 septiembre, se realizaron las charlas de Seguridad y Salud en Trabajo, en las instalaciones del SENA, acompañados del personal de obra, interventoría y la coordinadora SISO de SENA, donde se escucharon las recomendaciones, observaciones y comentarios, referentes a los temas pertinentes.

2.3 Características Técnicas del Proyecto

Según lo contemplado en contrato se deben realizar en todas las áreas antes mencionadas, mantenimiento y adecuación de las baterías sanitarias y el área del casino.

Este planteamiento inicial puede estar sujeto a cualquier modificación por parte de la Entidad en cabeza de la Supervisión, dado que el contratista puede evidenciar que sea necesarios reorganizar el cronograma entregado según las actividades principales del proyecto.

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato.

Tabla 3.1. Información General del Contrato.

CONTRATO DE OBRA.	**NÚMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.5374133**	**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA		
NOMBRE	**PROYECTOS DE INGENIERÍA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE SAS,** identificada con Nit. 901755714-9 representado legalmente por **MANUEL DE JESUS MORALES MORON** identificado con C.C. 72.253.826	
DIRECCIÓN:	Carrera 24 No. 45-04 Barrio El Recreo	
CIUDAD:	Barrancabermeja - Santander	
TELÉFONO 3115103905		**CORREO ELECTRÓNICO:** pinse.s.a.s@gmail.com
VALOR	**CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI UN PESOS, M/L ($407.308.321,00).**	
PLAZO	**TRES (03) MESES Y (15) DIAS** a partir de la suscripción del Acta de Inicio.	
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CASINO DE LOS APRENDICES INTERNOS Y LAS BATERÍAS SANITARIAS EN EL ÁREA DEL BLOQUE INDUSTRIAL, BLOQUE TALLER DE TORNOS Y ZONA DE ENCUENTRO PARA APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA"**	
FECHA DE INICIO	**15 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	

3.2 Resumen de las Actividades realizadas durante el periodo

3.2.1 Actividades según cronograma

Las actividades que se realizaron en este periodo se ajustaron a las del cronograma y por lo tanto podrán presentarse con detalle solo desde el primer mantenimiento del mes de septiembre.

3.3 Avance del Proyecto

Durante el periodo del Informe No. 01, correspondiente al 15 de septiembre de 2025 al 26 de noviembre del 2025, se realizaron:

ADECUACIÓN CASINO

- PRELIMINARES.
- ESTRUCTURA.
- MAMPOSTERIA
- PAÑETES
- CARPINTERIA METALICA Y ACERO INOXIDABLE
- PORCELANA SANITARIA Y ACCESORIOS
- ACABADOS
- INSTALACIONES ELECTRICAS

ADECUACION BATERIAS SANITARIAS

- PRELIMINARES.
- ESTRUCTURA.
- MAMPOSTERIA
- PAÑETES
- CARPINTERIA METALICA Y ACERO INOXIDABLE
- PORCELANA SANITARIA Y ACCESORIOS
- ACABADOS
- INSTALACIONES ELECTRICAS

3.3.1. Avance físico ejecutado en el periodo

A continuación, se presenta en forma resumida los valores y porcentajes programados y ejecutados, para el presente informe No. 01 comprendido entre el 15 de septiembre de 2025 al 26 de noviembre del 2025.

Tabla 3.2. Tabla de cantidades ejecutadas del periodo

Debido a que los ítems de ejecución son más de 70 y la tabla es muy extensa, se anexa el acta parcial de obra No. 1, con sus actividades, cantidades y valores.

Tabla 3.3. Valor Ejecutado durante el Periodo

VALOR EJECUTADO DEL INFORME 01	
Valor ejecutado	$ 329.048.155,00
Porcentaje ejecutado	80.79%

3.4 Avance Financiero ejecutado.

A continuación, se muestra la relación y estado financiero del Contrato CO1.PCCNTR.8265236 DEL 2025.

Tabla 3.4. Balance del contrato.

CONCEPTO	VALORES	
VALOR DEL CONTRATO		$ 407.308.321,00
VALOR FACTURADO	$ 329.048.155,00	
SALDO POR EJECUTAR	$ 78.260.166,00	
SUMAS IGUALES	**$ 407.308.321,00**	**$ 407.308.321,00**

3.9 Bitácora de obra.

Este documento será el reporte diario de las actividades en campo, la cual identifica los aspectos como: Reportes diarios de las actividades, avances, novedades, observaciones y cualquier otro aspecto relevante que pueda evidenciar el día a día de la ejecución del proyecto.

Sera entregada la copia física de los reportes diarios de avances, adjunto en los informes.

3.10 Seguridades sociales y parafiscales.

Tabla 3.5. detalles de planilla de octubre.

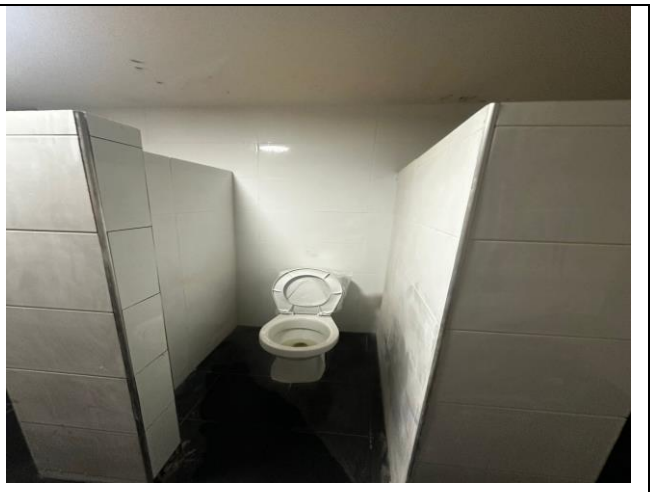
Pago y aportes a la seguridad social integral y parafiscal en el periodo de cotización del mes de octubre de 2025.

Número de Planilla	7863455922
Nombre del Banco	SOI
Periodo de Pago	2025-10
Fecha del Pago	2025/10/18
Nombre de la ARL	POSITIVA

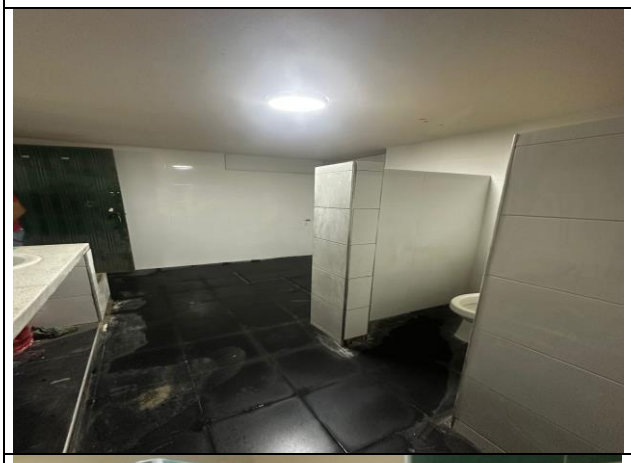
4. REGISTRO FOTOGRAFICO

En las siguientes imágenes se muestra el registro fotográfico del proyecto; se presentan el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el periodo del informe.







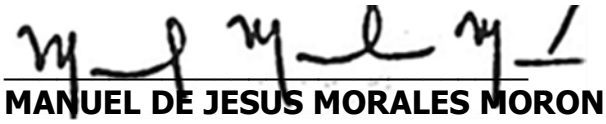





Dirección: Carrera 24 No. 45-04 Barrio El Recreo
E-mail: pinse.s.a.s@gmail.com
Celular: 3115103905

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- ✓ Los mantenimientos y adecuaciones se iniciaron por las baterías sanitarias, para efectos de ubicación de cada una se determinaron como baños acuícolas, baños FIC y baños dirección, donde se realizaron la instalación y suministro de sanitarios, orinales, lavábamos, cambio de pisos, puertas, enchapes y acabados.
- ✓ Podemos identificar que los trabajos que se están realizando en el área de adecuación de casino se pueden ver retrasados por la complejidad en el momento de intervenir el área, siendo más precisos por temas de sanidad.



MANUEL DE JESUS MORALES MORON
Firma del Representante Legal del
PINSE SAS